



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : INGRI GÓMEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO : MAURICIO CHAPARRO TAPIAS
RADICADO : 2019-00032

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

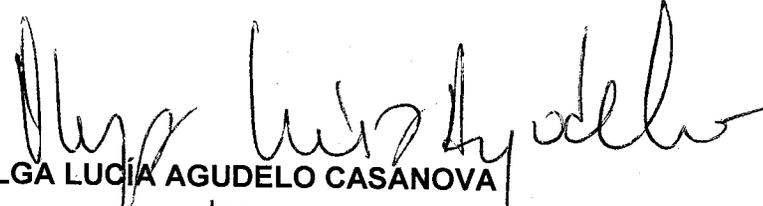
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

I. En atención al memorial obrante a folio 157, en razón a que el abogado VICTOR JULIO SOLANO GUAYACÁN no envió un ejemplar del memorial presentado en el proceso el 11 de julio de 2019 como lo establece el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el Juzgado Inicia Incidente de imposición de multa al abogado VICTOR JULIO SOLANO GUAYACÁN.

En consecuencia, CÓRRASE traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

II. Téngase por agregado el escrito visto a folios 163 a 167 presentado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 66 del
05 ago 2019.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría